

## CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A (Nº 7.475)

**Artículo 1º.-** Modifícase el ancho oficial de la Avda Casiano Casas en el tramo comprendido entre calle Baigorria al Norte y calle Ghiraldi al Sur de 20.00 mts. de ancho oficial, llevándolo a 30.00 mts. respetando su Actual Línea Municipal Este. **Art. 2º.-** Los planos obrantes a fs. 4 y 5 del Expte. Nº 1.213-R-01, forman parte indisoluble de la presente Ordenanza

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 20 de Febrero de 2003.-

Exptes. Nros. 116095-I-2001-H.C.M.- y 1213-R-2001-D.E.-